

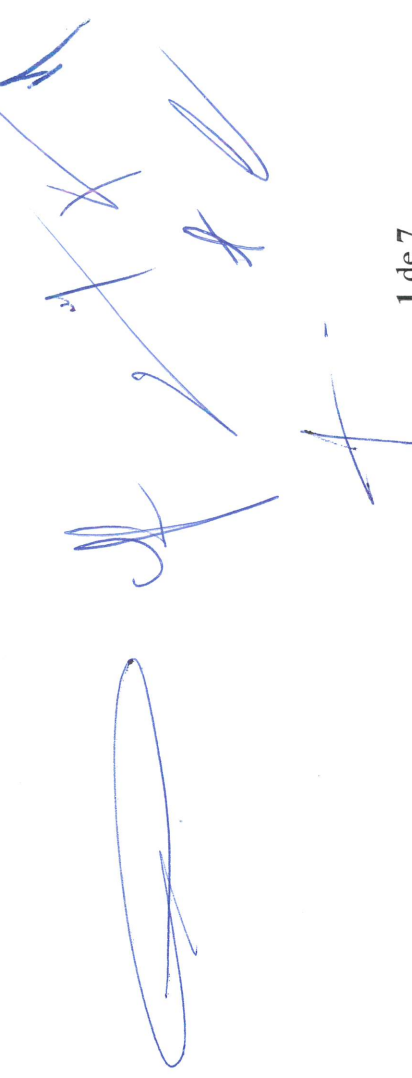
**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN, ORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Cuarta Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvo presente el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa, sin embargo se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario dio cuenta al Presidente Municipal que estaban **presentes 11 once integrantes** de 12 doce.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

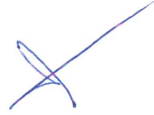


Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 20 veinte de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:36 horas con treinta y seis minutos se da por iniciada la Quincuagésima Cuarta Sesión, Ordinaria, del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LII y LIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el expediente para autorización de cambio de uso de suelo para la realización de proyecto con giro de bar.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
7. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones de diferentes dependencias.



8. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día: a iniciativa del regidor Catarino Rodríguez Rodríguez se aclaró que, en el quinto punto, aunque ya existía un dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, el asunto era para enviarse a comisión; ya no hubo más comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LII y LIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LII Quincuagésima Segunda y LIII Quincuagésima Tercera.

Se abrió el debate respecto a las actas de sesión propuestas; no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera las actas a votación y éste preguntó a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LII Quincuagésima Segunda Ordinaria y LIII Quincuagésima Tercera Extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometida a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento*



Ecológico Territorial el expediente para autorización de cambio de uso de suelo para la realización de proyecto con giro de bar.

El Presidente Municipal dijo que la Dirección de Desarrollo Urbano había solicitado que se someta a este Pleno el expediente, para que se le autorice al C. José Jesús Calvillo Sánchez el cambio de uso de suelo a fin de que lleve a efecto un proyecto con giro de bar en calle Miramar, número 1322, colonia Revolución de esta ciudad. Se está proponiendo que se turne el asunto a la Comisión mencionada, para análisis y dictamen. Se abrió el debate: la regidora María Esther Negrete González pidió que la comisión fuera consistente de los problemas psicosociales que enfrenta nuestro municipio en este momento; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez propuso la entrega del dictamen para la siguiente sesión ordinaria, se especificó que la fecha fuera el viernes 28 veintiocho de octubre del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el expediente para autorización de cambio de uso de suelo para la realización de proyecto con giro de bar en calle Miramar, número 1322, colonia Revolución de esta ciudad, a solicitud del C. José Jesús Calvillo Sánchez, para que entregue su dictamen a más tardar el 28 veintiocho de octubre del presente año.** Se obtuvieron **9** nueve votos a favor y **2** dos en contra. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.*

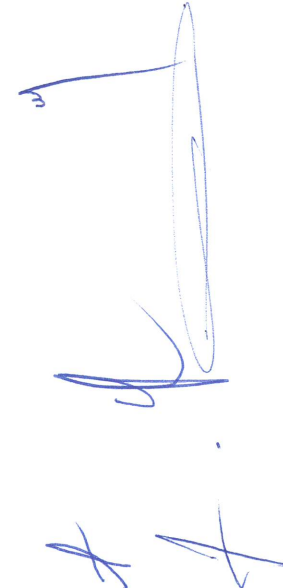
El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", había presentado su solicitud para



que se le renovara la anuencia para brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, preguntando a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones de diferentes dependencias.*

El Presidente dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, **presentan al Pleno el informe trimestral, del periodo julio-septiembre de 2022 dos mil veintidós, de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, las siguientes dependencias: Unidad de Transparencia, Dirección de Deporte, Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Asuntos Jurídicos, Departamento de Comunicación Social, Dirección de Educación y Fomento Cívico, Dirección de Fiscalización, Dirección de Atención a la Juventud, Unidad de Atención a Migrantes y Dirección de Medio Ambiente**, por lo cual **se tiene por recibido y por cumplida la obligación de su presentación**. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó el uso de la voz pero el alcalde sugirió que si existían observaciones con respecto al



informe de algunas dependencias, se podía convocar a los directores para que ambas partes se escucharan. Luego el Alcalde pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Clausura de la presente sesión.

El Secretario informó al Presidente Municipal que sólo restaba el último punto, y éste pidió a todas las personas ponerse de pie, diciendo luego: "Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, y siendo las 8:50 ocho horas con cincuenta minutos de la misma fecha de inicio, declaro clausurada la LIV Quincuagésima Cuarta Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, que los acuerdos aquí tomados sean para bien de todos los sanfelipenses".



Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez




María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LVI Quincuagésima Sexta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento



